

Radicación. 2013- 572

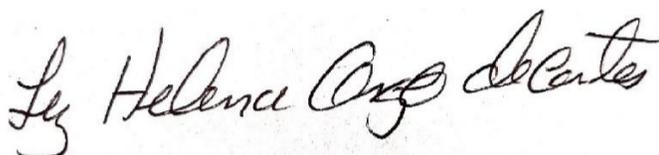
Interdicción

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de las partes el informe de rendición de cuentas presentado por la curadora, designada dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDIO</p> <p>En Estado No.210 hoy 26 de noviembre de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
--